RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5348

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1012/2018, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PUESTOS DE MEDICIÓN DE CLIENTES DE MEDIA TENSIÓN, TERMINALES DE COBRE PARA CONDUCTORES Y HERRAMIENTAS MENORES, A LA FIRMA ELECTROPAR S.A. – (LOTE 1).

Asunción, 11 de diciembre de 2018

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1012/2019, con ID Nº 341620, para Adquisición de Materiales para Puestos de Medición de Clientes de Media Tensión, Terminales de Cobre para Conductores y Herramientas Menores, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5223 de fecha 11 de octubre de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta Nº 119/2018 de fecha 1 de noviembre de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 41462 de fecha 5 de noviembre de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Electropar S.A. – (Lote 1), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto los Lotes 2 y 3, debido a que no se presentó oferta alguna;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1012/2018, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PUESTOS DE MEDICIÓN DE CLIENTES DE MEDIA TENSIÓN, TERMINALES DE COBRE PARA CONDUCTORES Y HERRAMIENTAS MENORES, A LA FIRMA ELECTROPAR S.A. – (LOTE 1).

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1012/2018, a la firma Electropar S.A., para Adquisición de Materiales para Puestos de Medición de Clientes de Media Tensión, Terminales de Cobre para Conductores y Herramientas Menores, según el siguiente detalle:

   Lote 1: Cables de cobre desnudo y conectores para redes eléctricas desnudas y pre ensambladas.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cable Cu desnudo de 25 mm2.	INPACO	Paraguay	Metros	2.000	16.150	32.300.000
2	Conector a compresión Al/Al 16/35-35/70 mm2.	CONIMEL	Brasil	Unidad	2.000	8.325	16.650.000
3	Conector a compresión Al/Cu 2/8 – 16/35 mm2.	CONIMEL	Brasil	Unidad	6.000	7.800	46.800.000
4	Conector a dientes para líneas aéreas de 25 mm2/95 mm2 – 25 mm2/95 mm2, para red preensamblada de baja tensión.	LCT	Argentina	Unidad	15.000	9.000	135.000.000
Total							**230.750.000**

   por un monto total de ₲ 230.750.000 (guaraníes doscientos treinta millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido.

2. Declarar Desierto los Lotes 2 y 3, debido a que no se presentó oferta alguna.

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1012/2018, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PUESTOS DE MEDICIÓN DE CLIENTES DE MEDIA TENSIÓN, TERMINALES DE COBRE PARA CONDUCTORES Y HERRAMIENTAS MENORES, A LA FIRMA ELECTROPAR S.A. – (LOTE 1).

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente